CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1053 20 de febrero de 2007

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 1053^a SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 20 de febrero de 2007, a las 10.20 horas

Presidente: Sr. Juan Antonio MARCH (España)

EL PRESIDENTE: Declaro abierta la 1053^a sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo, permítanme formular una declaración preliminar al dar inicio España a su mandato en la Presidencia. Al iniciar España su primera Presidencia de la Conferencia de Desarme, quisiera ante todo dedicar unas palabras al buen trabajo realizado por mi predecesora en esta silla.

Si bien es cierto que las seis Presidencias de este año, pese a que tengamos prioridades o preferencias distintas, hemos sintonizado, desde un primer momento con gran facilidad y fluidez en el intento de dotar a los trabajos de la Conferencia de continuidad y estructura, no lo es menos que ello ha sido debido, en una gran medida, a los buenos oficios de la Embajadora Glaudine Mtshali, a su paciente y prudente trabajo de recopilación de información y pareceres entre todas las delegaciones y a su propio estilo personal, a su amabilidad y cortesía, que han sido capaces de limar todas las asperezas hasta culminar el plan de trabajo de que nos hemos dotado. Valga pues mi claro reconocimiento a la labor de la Embajadora Mtshali.

Me complace también tener a mi lado al Secretario General de la Conferencia, Sr. Sergei Ordzhonikidze, que hoy nos honra con su presencia. Su larga experiencia en estos temas y su buen hacer todos estos años en Ginebra, merecen especial reconocimiento.

Deseo agradecer también la actitud constructiva de todas las delegaciones aquí presentes que han demostrado -y éste es quizás el dato más esperanzador de todos- una nueva disposición a abrir un diálogo profundo y comprometido sobre los temas de la agenda de la Conferencia. Es también de justicia mencionar a las seis Presidencias del año pasado que, siguiendo el liderazgo de Polonia bajo el Embajador Rapacki, vertebraron por primera vez sus trabajos, dando una dimensión anual a la planificación de la Conferencia, sobre la que hemos construido el eficaz programa vertical a desarrollar a lo largo de este año 2007.

Merced a todo ello, me encuentro en la grata coyuntura de que estas breves palabras no tengan que ser un empeño voluntarista, sino un ejercicio casi meramente administrativo que tiene como principal objetivo traer al Plenario el calendario de reuniones que se va a desarrollar durante nuestra Presidencia, dejando así constancia oficial del intenso trabajo en el que la Conferencia se halla inmersa en estos momentos de su relanzamiento.

Todo ello coincide tanto en el fondo como en la forma, con los objetivos de España en este prestigioso foro. España ha decidido, hace ya tiempo, mantener un perfil muy constructivo en la Conferencia intentando, como otras delegaciones, ser parte de la solución no siendo parte del problema. Siempre hemos creído que el desarme necesitaba un enfoque realista, tendente a levantar puentes para la resolución de divergencias concretas y facilitar la apertura de negociaciones. En este sentido, mi país alberga la esperanza de que uno de los frutos del trabajo de este año sea el comienzo de la negociación de un tratado sobre la interrupción de la producción de material fisionable (FMCT) efectivo.

Los trabajos correspondientes al período de la Presidencia española se inician hoy con la reunión informal que sigue a este Plenario dedicada al tema 5 de la agenda, "Nuevos tipos de

(El Presidente)

armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas: armas radiológicas", y que será presidida por el coordinador de este tema, el Embajador de Bulgaria, Sr. Petko Draganov. Este mismo tema será objeto de otras dos sesiones en las tardes de mañana martes y del miércoles 21 entre las 15.00 y las 18.00 horas.

A continuación, el jueves 22, en dos sesiones de mañana (de 11.00 a 13.00 horas) y tarde (de 15.00 a 18.00 horas) y el viernes 23, en sesión de mañana, abordará la Conferencia en sesión oficiosa y bajo la coordinación del Embajador de Indonesia, Makarim Wibisono, el capítulo 6 de la agenda, "Programa comprensivo de desarme".

La semana próxima, las reuniones oficiosas de las tardes del lunes 26, del martes 27 y del miércoles 28 (siempre con el horario habitual de 15.00 a 18.00 horas), presididas por el Embajador del Reino Unido, Sr. John Duncan, abordarán el tema 7, "Transparencia en materia de armamentos", concluyendo así la primera ronda de todos los temas previstos en nuestro calendario de este año para dar paso, inmediatamente, a la primera reunión oficiosa de la segunda ronda de esta primera fase en el tema 1, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", coordinada por el Embajador de Noruega, Sr. Wegger Strømmen, que tendrá lugar el jueves 1º de marzo, en sesiones de mañana y tarde, y en sesión de mañana el viernes 2.

La semana del 5 al 9 de marzo abordará en sus tres primeras reuniones oficiosas, correspondientes a las tardes del lunes 5, martes 6 y miércoles 7, el tema 2, "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", bajo la experta guía del Embajador de Italia, Sr. Carlo Trezza, dando paso posteriormente -en sus sesiones del jueves 8, mañana y tarde y del viernes 9 por la mañana- al análisis del capítulo 3, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", que dirige su Coordinador, el Embajador del Canadá, Sr. Paul Meyer.

Finalmente, la última semana de la Presidencia española estará dedicada a los capítulos 4 y 5 de la agenda, "Acuerdos internacionales eficaces que den garantía a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas" y "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas: armas radiológicas", coordinadas, respectivamente, por el Embajador del Brasil, Sr. Carlos da Rocha Paranhos y por el ya mencionado Embajador Draganov.

Quisiera, antes de concluir, hacer un nuevo llamamiento para que se dirijan a la Conferencia altas autoridades políticas. Ya sean miembros de los respectivos gobiernos, representaciones parlamentarias u otros altos cargos; su participación contribuiría, sin duda, a enriquecer el debate y a elevar el nivel de atención que temas tan sensibles como los aquí tratados requieren indefectiblemente.

En este sentido me complace comunicar que el próximo día 22, a las 10.00 horas de la mañana, está convocado un Plenario para dar acogida al Ministro de Desarme del Reino Unido que intervendrá ante la Conferencia.

(El Presidente)

Por otra parte, la semana del 12 de marzo debería resultar especialmente propicia, dada la coincidencia con el segmento de alto nivel del Consejo de Derechos Humanos, para que otros ministros de asuntos exteriores aprovechasen la oportunidad de aportar su contribución política a la Conferencia.

Animo a todos ustedes a que intenten conseguir la participación de sus respectivos cancilleres, en el entendimiento de que, si bien el ideal sería que pudiesen dirigirse a la Conferencia en los Plenarios del martes, esta Presidencia hará cuanto esté en su mano para acoger en Plenarios ad hoc a cuantos altos dignatarios deseen contribuir a nuestros trabajos. Pido para ello la comprensión y el respaldo de las delegaciones y de los coordinadores, así como la nutrida asistencia que tales presentaciones ameritan.

(Continúa en francés.)

Deseo la mayor suerte a los Coordinadores en sus respectivas tareas, y pido a los delegados aquí presentes que les aporten todo su apoyo, sin el cual todo esfuerzo será en vano.

(Continúa en inglés.)

Señoras y Señores, al asumir la Presidencia, deseo darles las gracias precisamente por el apoyo que me han brindado tanto ustedes como la Secretaría, que tan eficazmente contribuye siempre a nuestras deliberaciones.

(Vuelve a hablar en español.)

Muchas gracias. A continuación informo al Plenario de que tengo inscritos a los siguientes oradores para la sesión plenaria de hoy: el Embajador Bernhard Brasack de Alemania, en nombre de la Unión Europea, sobre el tema del uso de material radiológico por terroristas; el Embajador Ahmet Üzümcü de Turquía, sobre una declaración general; y el Embajador Bernhard Brasack de Alemania, en nombre de la Unión Europea, sobre el tema del programa comprensivo de desarme.

Tiene la palabra el Embajador Brasack de Alemania.

SR. BRASACK (Alemania, en nombre de la Unión Europea) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea sobre el uso de material radiológico por terroristas.

En primer lugar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Tengo el placer y el honor de asegurarle que la Unión Europea le prestará todo su apoyo para la dirección del trabajo de esta Conferencia. Además, deseo sumarme a la declaración hecha por usted acerca de su predecesor en la Presidencia, declaración que secundamos todos los aquí presentes.

Permítame también felicitar al Embajador Draganov de Bulgaria y al Embajador Wibisono de Indonesia por haber asumido cargos de Coordinador. La Unión Europea desea asegurarle a usted, Señor Presidente, así como a todos los Coordinadores, que apoyamos plenamente sus esfuerzos por guiar y dirigir nuestro trabajo en relación con los distintos temas de la agenda.

Desarme, se han producido cambios sustanciales tanto en el entorno de seguridad como en cuanto a los retos mundiales para la seguridad internacional. Uno de los peligros surgidos recientemente es el de la detonación por terroristas de lo que llamamos bombas "sucias". Se trata de un peligro real. La tragedia del 11 de septiembre de 2001 demostró que los terroristas están dispuestos a utilizar cualquier medio para cometer sus actos criminales y propagar el miedo. Estos dispositivos no son verdaderamente armas de destrucción en masa, pero debido a su gran efecto psicológico funcionan como armas de "perturbación en masa" al sembrar el terror sobre todo en zonas de elevada densidad de población. El efecto principal sería el daño moral y económico debido al miedo colectivo y el pánico y la perturbación que un incidente de este tipo desataría, causando posiblemente la evacuación o el traslado de la población afectada.

En este contexto, la Unión Europea se felicita de la aprobación por la Asamblea General en septiembre de 2006, de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, en que se reiteró la necesidad de intensificar la coordinación y la cooperación entre los Estados en la lucha contra el contrabando de material nuclear, químico, biológico y radiológico, y de otros materiales potencialmente letales. La Unión Europea insta a que se redoblen los esfuerzos para afrontar los peligros planteados por la emisión incontrolada de material radiactivo.

Las sustancias radiactivas o residuos nucleares que no están totalmente sometidos al control nacional pueden ser adquiridos por terroristas y utilizados para la fabricación de bombas sucias. En efecto, las bombas sucias podrían ser el arma preferida de los terroristas.

La Unión Europea acoge con satisfacción el Código de Conducta revisado sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, aprobado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en septiembre de 2003, y la resolución 60/73, titulada "Prevención del riesgo de terrorismo radiológico", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la base de un informe de la Primera Comisión en octubre de 2005. Ya en 2004, los Estados miembros de la Unión Europea habían aprobado una Directiva del Consejo sobre el control de las fuentes radiactivas selladas de actividad elevada que abarcaba la mayoría de los aspectos del Código de Conducta del OIEA.

Acogemos con satisfacción las modificaciones introducidas en la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, e instamos a todos los países a que firmen, ratifiquen y apliquen esta nueva versión lo antes posible.

Otras respuestas internacionales al problema podrían basarse, entre otros, en el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

En su estrategia contra la proliferación de armas de destrucción masiva, aprobada el 12 de diciembre de 2003, la Unión Europea declaró que el riesgo de que los terroristas adquiriesen, entre otras cosas, materiales radiológicos, añadía una nueva dimensión crítica a la amenaza terrorista. Afirmó, además, que la no proliferación, el desarme y el control de armamentos pueden hacer una contribución esencial a la lucha mundial contra el terrorismo al reducir el riesgo de que agentes no estatales obtengan acceso a materiales radiactivos, entre otros. La estrategia de la Unión Europea tiene como uno de sus componentes básicos el refuerzo de la seguridad, en todo su territorio, de los materiales, equipo y conocimientos técnicos susceptibles de ser objeto de proliferación, procurando impedir el acceso no autorizado y los riesgos de desviación, entre otras cosas, mediante la mejora del control de las fuentes radiactivas de elevada actividad. Por otra parte, la Unión Europea también promoverá la adopción de medidas similares en otros países.

La Unión Europea insta a todos los Estados a que colaboren en el marco de los instrumentos internacionales existentes para impedir de forma efectiva la adquisición de material radiológico por terroristas, y subraya la importancia de que se adopten medidas nacionales a este respecto.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Brasack su declaración. Tiene la palabra el Embajador Ahmet Üzümcü de Turquía.

SR. ÜZÜMCÜ (Turquía) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, al ser ésta la primera vez que intervengo durante su Presidencia, permítame felicitarle por haber asumido este alto cargo y asegurarle que mi delegación le brindará toda su cooperación y apoyo. Estoy seguro de que bajo su hábil dirección proseguiremos sin perder impulso con la aplicación del marco de organización establecido por usted y los otros cinco Presidentes.

Permítame también que transmita mi agradecimiento a la Embajadora Glaudine Mtshali de Sudáfrica y a su equipo por haber facilitado un excelente inicio de las deliberaciones de 2007, que sinceramente deseamos que sirva de base para una labor sustantiva y unos resultados tangibles este año.

Desde la última vez que hice uso de la palabra en una sesión plenaria oficial, la Conferencia de Desarme ha concluido la primera ronda de consultas oficiosas sobre los primeros cuatro temas de su agenda. Además, ayer iniciamos nuestras deliberaciones oficiosas sobre nuevos tipos de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, y sobre las armas radiológicas, en relación con el tema 5 de la agenda.

Aunque ya resumimos nuestras opiniones sobre estos temas en una declaración general ante la Conferencia el 30 de enero de 2007, y las expusimos con más detalle en las reuniones oficiosas, mi delegación considera necesario subrayar algunos de los puntos clave de nuestras aportaciónes en beneficio de las delegaciones que no pudieron enviar representantes a todas las reuniones, así como del público más general.

Nuestras deliberaciones sobre el tema 1 de la agenda demostraron la importancia que otorgamos todas las delegaciones al objetivo último del desarme nuclear. También fueron

(Sr. Üzümcü, Turquía)

prueba de que el fomento de la confianza, mediante el intercambio de información y la transparencia, es esencial para lograr este objetivo, como lo evidencian varias de las entradas que figuran en la recopilación del Embajador Strømmen de Noruega, Coordinador del tema 1, titulada "Agrupamiento de las propuestas concretas sobre temas sustanciales que requerirán mayor atención durante la segunda parte del período de sesiones anual, con miras a iniciar negociaciones".

Esta recopilación recoge muchas ideas presentadas por las delegaciones, ideas que varían desde el intercambio de información hasta la elaboración de tratados multilaterales jurídicamente vinculantes sobre el desarme nuclear. Consideramos que tras una evaluación realista deberíamos inclinarnos por un enfoque progresivo que partiera del mínimo común denominador. En este contexto, nos parece que un buen punto de partida sería el fomento de la confianza mediante un mayor intercambio de información y transparencia, tal como han señalado varias delegaciones a lo largo de la semana.

Opinamos que esto contribuiría a fomentar la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores, lo que a su vez ayudaría a crear un ambiente propicio para el desarme nuclear, y que también tendría un efecto positivo sobre los otros dos pilares del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, a saber, la no proliferación nuclear y el uso pacífico de la tecnología nuclear.

El intercambio de información y la transparencia también contribuirían a aumentar la confianza entre los propios Estados poseedores de armas nucleares, lo que cabe esperar que conduzca a una menor proliferación vertical y un mayor desarme nuclear. En resumen, el fomento de la confianza mediante el intercambio de información y la transparencia sería beneficioso para poner fin a la carrera de armamentos nucleares y contribuir de diversas maneras al desarme nuclear.

Somos conscientes de que varios Estados poseedores de armas nucleares ya intercambian información tanto a nivel bilateral entre ellos como en un plano más amplio con el resto del mundo. Hemos visto buenos ejemplos de ese intercambio durante las últimas tres semanas aquí en la Conferencia de Desarme, y alentamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que participen en intercambios de este tipo. Además, si la Conferencia decide que puede proponer el intercambio de información y la transparencia como tema a tratar, y si logra hallar la manera de examinar este tema de forma más regular e institucionalizada, creemos que verdaderamente habrá logrado un resultado tangible y tomado un paso importante en la dirección del noble objetivo del desarme nuclear.

En lo que respecta al tema 2 de la agenda, de cuya coordinación se encarga el Embajador Carlo Trezza de Italia, mi delegación ha subrayado la especial importancia que Turquía otorga a la negociación de un tratado no discriminatorio y universal de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Coincidimos con las declaraciones hechas por varias delegaciones durante estas tres semanas en el sentido de que dicho tratado permitiría imponer una limitación cuantitativa al material fisionable utilizado para fabricar armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Por lo tanto, compartimos la opinión de que dicha prohibición fortalecería tanto la no proliferación

(Sr. Üzümcü, Turquía)

nuclear como el desarme. Por supuesto, para un enfoque global y no discriminatorio se debe tener en cuenta la cuestión de las reservas existentes y la verificación. La Conferencia de Desarme debería aprovechar todo lo posible el impulso ganado en este ámbito durante el último año y esforzarse al máximo por avanzar en la aprobación de dicho tratado de prohibición, que consideramos listo para ser negociado.

Durante las deliberaciones sobre el tema 3 de la agenda, coordinadas por el Embajador Paul Meyer del Canadá, mi delegación señaló que el uso del espacio ultraterrestre por Turquía ha aumentado notablemente en los últimos años. Una empresa turca, Türksat Joint Stock Company, es actualmente la propietaria y gestora de tres satélites. Si bien los activos de Turquía en el sector espacial pueden parecer modestos, no son menos valiosos que los de otros países. Ello se debe a que Turquía depende de dichos activos para la comunicación de datos y voz, la navegación, la radio y teledifusión y la internet, entre otras cosas. Esta dependencia ha de aumentar sin duda en el futuro a medida que se dispongan nuevos lanzamientos de satélites. En definitiva, Turquía tiene activos basados en el sector espacial, depende de ellos para actividades diarias y va a hacer cada vez mayor uso del espacio ultraterrestre.

Por estas razones, Turquía otorga cada vez más importancia al uso pacífico del espacio ultraterrestre. A este respecto, apoyamos las opiniones y propuestas sobre el fortalecimiento del marco jurídico internacional existente, encaminadas a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Para Turquía, la protección del derecho al acceso y uso irrestrictos del espacio ultraterrestre para fines pacíficos es más importante que el Foro o las modalidades de debate. Por ello, Turquía, teniendo en cuenta los recientes acontecimientos, ve justificado que se examine en la Conferencia la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Durante los debates sobre el tema 4 de la agenda, coordinados por el Embajador Paranhos del Brasil, mi delegación recordó a los distinguidos delegados que Turquía apoya las opiniones y propuestas relativas al establecimiento de mecanismos políticos y, posteriormente, de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, que garanticen que los Estados poseedores de armas nucleares no utilizarán esas armas contra los Estados no poseedores.

Durante esos debates, señalamos que al prepararnos para el próximo ciclo de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que comenzará con la reunión de 2007 del Comité Preparatorio que ha de celebrarse en Viena esta primavera, es inevitable que hagamos más de una referencia al Tratado durante nuestras deliberaciones en la Conferencia de Desarme. No obstante, subrayamos que la relación entre las garantías negativas de seguridad y el Tratado no se basa sólo en la proximidad.

En efecto, la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares señaló en su decisión 2 la resolución 984 (1995) aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad, así como las declaraciones de los Estados poseedores de armas nucleares sobre las garantías de seguridad tanto negativas como positivas. Además, se decidió que debería considerarse la posibilidad de tomar medidas adicionales para asegurar a los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, y que esas medidas podrían traducirse en un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

En el Documento Final de la Conferencia de Examen del Tratado de 2000 también se hizo más de una referencia expresa a las garantías negativas de seguridad. A este respecto, los asistentes a la Conferencia coincidieron, entre otras cosas, en que el ofrecimiento de garantías de seguridad jurídicamente vinculantes por los cinco Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores Partes en el Tratado fortalecería el régimen de no proliferación.

Al igual que hizo la Conferencia de Examen de 2000, también nosotros reconocemos que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares desempeña un papel importante en la extensión de las garantías negativas de seguridad. En nuestra declaración general de 30 de enero de 2007 ya manifestamos nuestras opiniones sobre esta cuestión. No obstante, a esas observaciones deseamos añadir nuestra felicitación a los países de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe por el 40º aniversario del Tratado de Tlatelolco.

Durante las consultas oficiosas sobre las garantías negativas de seguridad señalamos que, además de la situación actual, también se debería tener en cuenta que el Grupo de alto nivel del Secretario General sobre las amenazas, los desafíos y el cambio recomendó que los Estados poseedores de armas nucleares reafirmen sus compromisos anteriores de no usar armas nucleares contra Estados no poseedores. De hecho, la Comisión de Armas de Destrucción en Masa, dirigida por el Sr. Hans Blix, también recomendó que los Estados poseedores Partes en el Tratado proporcionaran garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados Partes no poseedores, y que los Estados poseedores que no fueran Partes en el Tratado proporcionaran también por separado ese tipo de garantías.

En general, consideramos que hay motivos suficientes, y no sólo por que figure un tema al respecto en la agenda de la Conferencia de Desarme, para examinar como es debido en la Conferencia la cuestión de las garantías negativas de seguridad.

Permítanme tratar someramente la cuestión de las consultas oficiosas sobre el tema 5 de la agenda, coordinadas por el Embajador Draganov de Bulgaria. Estas consultas acaban de empezar y queda todavía mucho por discutir. No obstante, deseamos señalar que el debate sobre la prevención de la adquisición de armas de destrucción en masa por los llamados "agentes no estatales", algunos de los cuales son organizaciones terroristas, debe desarrollarse conforme a la letra y el espíritu de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Además, debemos tener en cuenta los esfuerzos que se están haciendo a nivel mundial por luchar contra el terrorismo internacional y no debemos correr el riesgo de conceder ningún tipo de reconocimiento a organizaciones terroristas.

En relación con los mencionados debates sobre los primeros cinco temas de la agenda, cabe agradecer especialmente a los Coordinadores, que han actuado con gran capacidad de liderazgo y sensatez. Confío en que el resto de la primera ronda, así como la segunda ronda de la primera fase, serán igual de estimulantes y se caracterizarán por el mismo grado de visión de futuro.

Pasando a otro tema, mi declaración no quedaría completa si no hiciera referencia a las buenas noticias transmitidas desde Beijing acerca del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea.

(Sr. Üzümcü, Turquía)

Turquía acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado en Beijing entre las Seis Partes sobre las medidas iniciales para aplicar la Declaración conjunta de 2005 sobre la desnuclearización de la península de Corea. Deseamos que continúe el impulso surgido durante las conversaciones y que se logren resultados concretos que refuercen el régimen mundial de no proliferación y contribuyan a traer la paz, seguridad y prosperidad duraderas a la región.

Asegurando una vez más el pleno apoyo y cooperación de mi delegación, les doy las gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Turquía, Embajador Üzümcü, su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

(Continúa en inglés.)

Tiene ahora la palabra el Embajador Bernhard Brasack de Alemania, que intervendrá en nombre de la Unión Europea con una declaración sobre el programa comprensivo de desarme.

SR. BRASACK (Alemania, en nombre de la Unión Europea) *[traducido del inglés]*: Gracias, Señor Presidente, por la indulgencia mostrada al conceder por segunda vez en esta sesión el uso de la palabra a Alemania, en nombre de la Unión Europea. Tengo nuevamente el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

En primer lugar, permítame volver a felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y asegurarle una vez más que la Unión Europea le prestará todo su apoyo para la dirección del trabajo de esta Conferencia.

Asimismo permítame felicitar nuevamente al Embajador Draganov de Bulgaria y al Embajador Wibisono de Indonesia por haber asumido, respectivamente, los cargos de Coordinador del tema 5 y Coordinador del tema 6 de nuestra agenda. La Unión Europea desea volver a asegurarle a usted, Señor Presidente, y a los Coordinadores, que pueden contar con nuestro pleno apoyo para la orientación y dirección de nuestro trabajo en relación con los distintos temas de la agenda.

La cuestión del programa comprensivo de desarme se viene examinando desde hace mucho tiempo en la Conferencia de Desarme y en sus organizaciones predecesoras. Se incluyó en la agenda del Comité de Desarme en 1980, y varios órganos subsidiarios, primero del Comité de Desarme y después, de la Conferencia de Desarme, se han ocupado del tema y han presentado informes al respecto, el último de ellos en 1989. A dichos informes se adjuntaba el texto del programa que se había negociado hasta entonces. Posteriormente, sólo se examinó directamente la cuestión en la Conferencia hasta 1992, dejándose por última vez constancia escrita de dicho examen en los párrafos 83 a 90 del informe de la Conferencia de ese año.

En 1997, el tema sirvió de base para el examen de una nueva cuestión, a saber, la total prohibición de las minas antipersonal a nivel mundial, para lo cual se nombró un Coordinador Especial a quien se encomendó la celebración de consultas sobre un posible mandato relativo a las minas antipersonal. Su función se amplió en 1998 tras una consulta con los miembros de la

Conferencia sobre la forma más apropiada de afrontar las cuestiones relacionadas con las minas antipersonal, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los acontecimientos ocurridos fuera del marco de la Conferencia, concretamente, por supuesto, la firma en Ottawa en diciembre de 1997 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

En esta coyuntura, deseo reiterar que la Unión Europea apoya plenamente esta Convención. Celebramos los progresos logrados en su universalización, así como en la destrucción de las existencias de minas antipersonal, la limpieza de las zonas minadas y la asistencia a las víctimas. Consideramos que la Primera Conferencia de Examen, celebrada en Nairobi en 2004, fue un éxito histórico que proporcionó a la comunidad internacional la oportunidad de evaluar y reflexionar sobre el avance logrado hacia un mundo libre de minas antipersonal. Con miras a superar los obstáculos que quedaban pendientes para lograr la plena aplicación de la Convención, en la Conferencia de Nairobi se acordó un ambicioso Plan de Acción para los siguientes cinco años, al cual se adhiere plenamente la Unión Europea. También apoyamos los documentos finales de las reuniones quinta y sexta de los Estados Partes, celebradas en Zagreb en 2005 y en Ginebra en 2006, respectivamente.

Partiendo de este éxito, la Unión Europea acoge favorablemente el llamamiento hecho en la Cumbre Mundial en favor de que las Partes en la Convención cumplan plenamente sus compromisos y de que los Estados que estén en condiciones de hacerlo presten mayor ayuda técnica a los Estados afectados por las minas. Instamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que ratifiquen o se adhieran a la Convención lo antes posible. La universalización de ese instrumento es una condición necesaria para lograr el objetivo de un mundo libre de minas antipersonal.

La Unión Europea ha prestado asistencia a países y comunidades afectadas y seguirá prestándola. Entre 2003 y 2005, la Unión Europea y sus Estados miembros asignaron más de 530 millones de euros a las actividades relativas a las minas. En nombre de la Unión Europea, deseo señalar a la atención de la Conferencia nuestra estrategia correspondiente al período 2005-2007, con la que, teniendo en cuenta nuestro objetivo de asegurar que ya no haya más víctimas de las minas antipersonal, pretendemos reducir la amenaza de las minas sobre el terreno y las existencias de minas prestando asistencia social, económica y médica a las poblaciones locales afectadas y a las víctimas directas. La Unión Europea en su conjunto seguirá apoyando las actividades humanitarias relacionadas con las minas en los países afectados más pobres. Asimismo seguiremos tratando de mejorar la eficacia del sistema internacional de actividades relacionadas con las minas.

Fue uno de mis predecesores como Representante Permanente de Alemania en esta Conferencia, el Embajador Günter Seibert, entonces Coordinador Especial para el examen de la agenda, quien señaló en 2001 que también debía aplicarse al tema 6 de la agenda tradicional la flexibilidad que caracterizaba a la Conferencia gracias a la declaración periódica de su Presidencia de que, habiendo consenso, se podría tratar cualquier cuestión que se considerase incluida en la agenda. Esto ha llevado al entendimiento general de que bajo este tema podría tratarse cualquier cuestión relacionada con el desarme, si así lo decidía la Conferencia. Es así

como la Unión Europea entiende las declaraciones del Coordinador encargado de este tema sobre su propuesta de plan de trabajo.

En este espíritu, deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar la posición de la Unión Europea en cuanto a la apremiante cuestión del tratado sobre el comercio de armas.

En el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Unión Europea fue uno de los patrocinadores de la resolución 61/89, titulada "Hacia un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales" y manifestó su apoyo inequívoco a ésta.

La Unión Europea sostiene que ya es hora de establecer este tipo de norma: todos los días y en todas partes hay personas que sufren los efectos de las transferencias irresponsables de armas. El efecto negativo de esto para la paz, la reconstrucción, la seguridad, la estabilidad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible es especialmente dañino para los países en desarrollo, sobre todo en África. Además, las transferencias irresponsables de armas desvían unos recursos escasos que podrían utilizarse para aliviar la pobreza y realizar otras actividades esenciales de desarrollo. La Unión Europea ha observado que varios dirigentes políticos y espirituales del mundo, así como algunos Estados y la sociedad civil, están exigiendo enérgicamente que se establezca un nuevo tratado para regular mejor el comercio de armas.

Dado que actualmente no se dispone de un instrumento internacional jurídicamente vinculante y comprensivo que pueda servir de marco normativo acordado para esta actividad, la Unión Europea se felicita del creciente apoyo con que cuenta en todo el mundo la elaboración de un tratado sobre el comercio de armas, como lo demuestra la aprobación por aplastante mayoría en la Asamblea General de las Naciones Unidas de la resolución que se cita más arriba. Unas normas vinculantes, que se ajusten a las responsabilidades actuales de los Estados según el derecho internacional pertinente, serían fundamentales para regular la cuestión del comercio irresponsable de armas convencionales, que tiene consecuencias especialmente graves en algunas de las zonas más vulnerables del mundo.

La Unión Europa considera que con este fin debe iniciarse lo antes posible un proceso comprensivo oficial en el marco de las Naciones Unidas y que la resolución mencionada podría servir de base para dicho proceso. La Unión Europea y sus Estados miembros responderán por lo tanto positivamente a la encuesta presentada por el Secretario General a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para recabar sus opiniones sobre la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, como se dispone en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución. Alentamos a todos los asociados de la Conferencia de Desarme a que procedan a presentar sus opiniones antes de finales de abril de este año.

Interesa a la Unión Europea oír las opiniones de los demás miembros de la Conferencia de Desarme sobre esta cuestión y sobre otras cuestiones relacionadas con este tema de la agenda. Estamos dispuestos a contribuir de forma constructiva a los debates e instamos a todos los

miembros de la Conferencia a que participen en ellos con el mismo espíritu constructivo. Debemos asistir a los debates con la mente abierta y dispuestos a escuchar a los demás.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Alemania, Embajador Bernhard Brasack, su declaración en nombre de la Unión Europea y las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

No figuran otros oradores en mi lista de hoy. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra ahora? No parece ser el caso.

Antes de clausurar esta sesión plenaria quisiera comunicarles que el jueves 22 de febrero de 2007 el Sr. Kim Howells, Ministro del Reino Unido Encargado de Cuestiones de Desarme y Control de Armamentos, vendrá a Ginebra para pronunciar una alocución ante la Conferencia. Para posibilitar esa alocución la Conferencia celebrará una sesión plenaria **oficial** ese día, que comenzará puntualmente a las 10.00 horas.

La sesión plenaria **oficiosa** prevista en relación con el tema 6 de la agenda tendrá lugar inmediatamente después.

Si no hay otros miembros que deseen pedir la palabra, daré por concluidos nuestros asuntos de hoy en esta sesión plenaria.

Como les he anunciado, nuestra próxima sesión plenaria se celebrará el jueves 22 de febrero de 2007 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 11.00 horas.
